

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

424. EXTRACTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES DE VIVIENDAS 2023.

TituloES: CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES DE VIVIENDAS 2023

TextoES: BDNS(Idenif.):729871

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdntrans/GE/es/convocatoria/729871>)

1º BENEFICIARIOS

Se establecen dos modalidades de participación en el Concurso de Decoración Navideña de Exteriores:

Viviendas unifamiliares: Podrá concurrir cualquier vecino de la Ciudad Autónoma de Melilla que disponga en su vivienda de una fachada con vistas a la vía pública y elementos que se presten a ser decorados como ventanas o balcones.

Comunidades: Podrá concurrir cualquier comunidad de vecinos de la Ciudad Autónoma de Melilla que disponga su decoración con vistas a la vía pública.

Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc).

2º PREMIOS

Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios:

Modalidad Viviendas unifamiliares:

- Un primer premio de 550 €
- Un segundo premio de 450 €
- Un tercer premio de 350 €
- Tres accésit de 150 €

Modalidad Comunidades de Vecinos:

- Un primer premio de 700 €
- Un segundo premio de 600 €
- Un tercer premio de 500 €
- Tres accésit de 200 €

3º CRITERIOS

El jurado, en su labor de selección de los premiados del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Diseño y originalidad
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Ambientación navideña

4º INSCRIPCIÓN

La inscripción en el concurso se llevará a cabo en las oficinas del Área de Cultura (C/ Cervantes nº7, horario de 09:00-13:30h de lunes a viernes) o bien presentarla a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>). Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online "INSTANCIA GENERAL". Debiendo indicar que se presenta al CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE EXTERIORES DE VIVIENDAS 2023. El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 11 de diciembre 2023.

5º BASES REGULADORAS

La convocatoria del presente concurso se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN U COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007). La inscripción en esta edición del concurso implica la total aceptación por sus participantes de las presentes bases y convocatoria, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2023-11-24

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor